LCO N° 31/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PLURIANUAL - ID N° 331.585.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 82/2018 - CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Soraya Angela Lorenza Araya Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.357.613, Directora del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), nombrada por Resolución D.G.RR.HH N° 1.837 de fecha 27 de noviembre de 2018, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 509 de fecha 28 de mayo de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO, RUC 80101098-5**, domiciliada en Yataity Cora N° 340 c/ 29 de Setiembre, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Félix Escobar Fernández**, con Cédula de Identidad N° 354.458 según Constitución de Consorcio otorgado por la Escribana Gladys Stella Balmaceda Noguera con Reg. N° 43 Esc. N° 1, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota PAI_ADM N°113 de fecha 15 de abril de 2019, la Dirección del Programa Ampliado de Inmunizaciones, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 82/18 con la firma CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO en el marco de la LCO N° 31/2017 Contratación de Servicios de despacho Aduanero para el Programa Ampliado de Inmunizaciones - Plurianual, fundado en la necesidad de seguir contando con los servicios de despacho aduanero en consideración a contratos que aún se encuentran en proceso de ejecución.

Que la firma CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO, ha expresado su conformidad al proceso de ampliación, nota mediante.

Por Dictamen A.J. DOC N° 309 de fecha 20 de mayo de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección del Programa Ampliado de Inmunizaciones, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 509 de fecha 28 de mayo de 2019, se autoriza la ampliación del Contrato Abierto N° 82/18 con la firma CONSORCIO PARAGUAY DESPACHO en el marco de la LCO N° 31/2017 Contratación de Servicios de despacho Aduanero para el Programa Ampliado de Inmunizaciones - Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2325 de fecha 08 de mayo de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y N° 9 FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Máximo (IVA Incluido)	Total Monto a Ampliar 20%
1	Servicio de Despacho aduanero	Unidad	Evento	1	Conforme Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas).-	210.000.000	42.000.000

FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ
C.I.: N° 354.458
Representante Legal
Consorcio Paraguay Despacho

Dra. Soraya Araya Yampey
Directora
PNET - PAI

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contado a partir de la fecha de la misma.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Julio de 2019.

Sr. Félix Escobar Fernández
CONTRATISTA
FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ
C.I.: Nº 354.458
Representante Legal
Consorcio Paraguay Despacho

Dra. Soraya Araya Yampey
Directora

Sra. Soraya Angela Lorenza Araya Yampey
CONTRATANTE